

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 24 DE SETIEMBRE DE
1.998.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo
Don Rafael Rodriguez Aranda
Doña Juana M^a Moral Ponce
Doña Concepción Gómez Mendoza

SRES. CONCEJALES.

Don José Carbonell Satarem
Don Antonio Benitez Blanco
Don Diego Gonzalez Carmona
Doña Antonia Romero Ortiz
Don Andrés Jiménez Moreno
Don Agustín Velázquez Fernández
Don Juan Luis Jara Delgado

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don Cipriano Moreno Montero

Santiponce a veinticuatro de setiembre de mil
novecientos noventa y ocho. Debidamente
convocados y notificados en forma, del objeto
de deliberación, se reunieron, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las diez horas, la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Por Don Juan Jara se plantea una cuestión de orden preguntando sobre dos mociones que tiene presentada y que no están incluidas en el Orden del Día. Por la Alcaldía se contesta que se incluirán en una próxima sesión del Pleno.

Se dió lectura a las actas de la sesiones anteriores de fecha 25 de junio de 1998, la primera ordinaria, que fue aprobada por mayoría, de siete votos favor del Grupo IU-CA y la abstención del Grupo PSOE y PP.

Y la extraordinaria, en la que Don Diego González propone que se debe modificar totalmente y añadir la documentación presentada para que se recoja en la misma.

Por Don José Carbonell, que se añada al parrafo quinto, que se trata del Estatuto del Organismo Autonomo Local y que fué aprobado por unanimidad. Y que se está cumpliendo el acuerdo con los alumnos.

Sometida a votación la modificación propuesta por el Grupo Municipal del PSOE, fue rechazada por cuatro votos a favor de dicho Grupo , siete en contra del Grupo de IU-CA y la abtención del PP.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria fue aprobada por siete votos a favor del Grupo Municipal de IU-CA y la abstención de los Grupos PSOE y PP.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE SUBASTA PARA LA VENTA DE PERCELAS MUNICIPALES EN ACTUACION AU-SU-15 Y CALLE DOLORES RUBINS DE CELIS 80.-

Acto seguido por la Alcaldia se da cuenta del expediente de subasta de dos parcelas de propiedad

municipal, una en la actuación AU-SU-15 y otra en la calle Dolores Rubins de Celis 80.

Por Don Juan Luis Jara se expresa que los expediente deben venir firmados y foliados. Que no se hace referencia al destino de los bienes y que en el Presupuesto se dijo que se iban a congelar la venta de terrenos y ahora se trae este expediente para lo contrario.

Por Don Diego Gonzalez se expone que cuando se hizo el Presupuesto se dijo una cosa y ahora se hace otra. Que se ha mantenido que no se iban a vender mas terrenos municipales y ahora se trae este tema. Que se está vendiendo todo lo que antes se criticaba. Que hay que hacer mas vivienda sociales y de autoconstrucción y para ello hay que conservar los terrenos municipales. Que la propuesta de su grupo es que se haga la cesión a favor de Prosuvisa, para la construcción de viviendas.

Por la Alcaldía se expresa que se buscan argumentos sin conocer los motivos. Que esté punto se retiró de una sesión anterior porque no había quorum para su aprobación. Que ya se explicó que había un principio de acuerdo para quitar una casa de la calle Menéndez Pidal, que impedía el Proyecto de urbanización de la zona y que se iba a realizar mediante una permuta. Que no habiendose llegado a un acuerdo se impone realizar la compra del inmueble. Que la cuestión es muy simple y no hay nada que ocultar.

Por Don Juan Luis Jara se manifiesta que tiene que pedir la dimisión del Delegado de Hacienda. Que existe un Presupuesto aprobado y que se está incumpliendo la memoria del mismo, que no contempla la venta de terrenos.

Por Don José Carbonell, se expresa que en el Presupuesto no se puso la venta de terrenos porque se estimó que se iba a llegar a un acuerdo con la permuta de los terrenos, pero que al no poder llevarse a cabo, se ha estimado que la única solución es la venta de las parcelas de terrenos municipales. Que no quiere entra en discusiones pero el PP, está desprestigiando a Santiponce en la prensa. Que debe pensar en su dimisión y no pida la de los demás.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el Informe de Secretaría y el Pliego de Condiciones Administrativas redactado al efecto, la Corporación por mayoría de siete votos a favor del Grupo de IU-CA y cinco en contra de los Grupos PSOE y PP, acordó: 1) Enajenar mediante subasta las parcelas: I) Una de la Unidad de Actuación Urbanística AU-SU-15, prolongación de la calle Martínez Montañez, con una superficie de 457.12 m², y II) Otra en la calle Dolores Rubins de Celis 80, con una superficie de 112,5 m². 2) Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas que ha de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente. 3) Dar cuenta de este acuerdo al órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL P.P.1, ALINEACIONES.

Aprobado inicialmente la modificación Puntual del Plan Parcial P.P.1 Alineaciones, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de marzo de 1997 y atendido que sometido a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la junta de Andalucía número48 de fecha 24 de abril de 1997 y diario ABC de fecha 2 de abril de 1997, y Boletín Oficial de la Provincia, número 44 de fecha 23 de febrero de 1998, sin que se hayan formulado alegaciones.

Por Don Juan Luis Jara se expone que la tramitación del expediente se haga regladamente, ya que parece ser que no existe concordancia con la Junta de Andalucía.

Por Don Andrés Jimenez se expresa que no se ha llevado bien el procedimiento y que existe un defecto grave. Que el expediente es nulo porque no hay aprobación provisional en su tiempo y forma.

Por la Alcaldia se expone, que este expediente ha surgido como consecuencia de una actuación anterior y que se trata de legalizar una situación urbanística. Que la actuación que se está siguiendo es la que ha señalado la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y que la aprobación definitiva corresponde a este Ayuntamiento en virtud de las competencias que tiene delegadas.

La Corporación, por mayoría de siete votos a favor del Grupo de IU-CA, cuatro en contra del Grupo PSOE y una abstención del Grupo PP, y en votación ordinaria, lo que supone la mayoría absoluta legal establecida, acordó: 1) Aprobar provisionalmente el Proyecto de Modificación del Plan Parcial P.P.1, Alineaciones , en la forma en que viene redactado, por los Servicios Técnico Municipales. 2) Que se remita el expediente completo a la Comisión Provincial de urbanismo para su informe. 3) Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE REDUCCION DE RETENCIONES EN LA PARTICIPACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO.-

Por Don José Carbonell se da cuenta del expediente de retenciones sobre las participaciones en los tributos del Estado, como consecuencia de la deuda con la Seguridad Social,

que hasta ahora se está reteniendo el 50 % y se puede solicitar que la reducción sea del 25%.

Por Don Juan Jara, se expone que el documento de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, es un documento serio, donde se solicita un plan de saneamiento y que se debía acompañar toda la documentación que se pide en el mismo.

Por Doña Antonia Ortiz se expone que su Grupo votará en contra de la propuesta por no estar de acuerdo con la política económica que lleva la Corporación. Que con los ingresos extraordinarios que se que se recaudarán este año con las Obras del Estadio Olímpico, se podrían cubrir en parte los gastos de la Seguridad Social.

Por Don Juan Luis Jara se manifiesta que no apoya la política de gobierno, pero que está de acuerdo con este asunto porque las arcas municipales están mal, pero que no está de acuerdo con la la forma en que se presenta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprobó por mayoría de ocho votos a favor de los Grupo IU-CA y PP y cuatro en contra del Grupo PSOE: 1) Solicitar la reducción al 25 % de las retenciones efectuadas en la participación de los tributos del Estado. 2) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS LOCALES DE 1999.-

Por Doña Agustina Campa, se propone elegir como fiestas locales, igual que en años anteriores el viernes de feria y el día de la Patrona.

Por Don Juan Luis Jara se expresa que ya expuso en anterior ocasión, su propuesta de que se declare un día festivo para la celebración de la Romería, y que por ello se va a abstener en la propuesta presentada.

Sometido el asunto a votación se aprobó por mayoría de once votos a favor de los Grupos de IU-CA y PSOE y una abstención del Grupo PP, aprobar como fiestas locales para 1999, los días 1 y 7 de

octubre, feria local y día de la Patrona respectivamente.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por Don Juan Luis Jara, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) Sobre el número de personas inscritas en el Registro de Parejas de Hecho.
- 2) Sobre el escrito reclamando el arreglo de la Plaza.
- 3) Sobre la posibilidad de utilizar al Coordinador de Prensa.
- 4) Sobre la autoconstrucción en Fuente de la Mula, del escrito aparecido en la Alternativa.
- 5) Sobre la sustitución de las banderas del Ayuntamiento por su mal estado.
- 6) Sobre las previsiones del equipo de Gobierno de contratación de monitores deportivos.
- 7) Sobre las gestiones para la construcción de una piscina cubierta.
- 8) Sobre la escuela deportiva de rugby.
- 9) Sobre las pistas de atletismo del Colegio A. Machado.
- 10) Sobre el tema de las fuentes públicas.
- 11) Sobre las quejas del Hogar de la 3ª Edad del Pajartillo, por los ruidos los fines de semana.
- 12) Sobre la situación de los teléfonos del Ayuntamiento.
- 13) Sobre la asistencia de la TV local a los Plenos.
- 14) Sobre la situación en que se encuentra la partida del 0,7.
- 15) Sobre la ordenanza de Feria; peticiones de casetas, persona que intervienen en el sorteo.
- 16) Sobre la situación del Proyecto del Hogar Tutelado.

- 17) Sobre el personal contratado desde el quince de junio.
- 18) Sobre la revisión de las Normas del término municipal.
- 19) Que se le remita un ejemplar del Monte palacio.

Por Don Andrés Jiménez se formulan las siguientes pregunta:

- 1) Sobre el sorteo de la caseta de feria y forma de realizarlo.
- 2) Sobre el cobro de retribuciones por la Alcaldía.
- 3) Sobre el proyecto de acerado de la Bda. del Rosario.
- 4) Sobre la obra de reforma del campanario de la iglesia.
- 5) Sobre los terrenos destinados a zona deportiva de la Almendra.
- 6) Sobre el Proyecto y objetivos de la escuela taller.
- 7) Sobre el Presupuesto cerrado de esta legislatura.
- 8) Sobre el contrato a un periodista y conste del mismo.
- 9) Sobre las asignaciones a sesiones que están pendientes de pago.
- 10) Sobre el Proyecto de la calle Arroyo y el encargado al arquitecto Don Juan Carlos Muñoz.
- 11) Sobre la limpieza de los jardines de la Bda. de la Almendra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico.